



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 30 de Diciembre de 1985.-

Expte. 2031-I-397/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria // Nº1 celebrada el día 27 de diciembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

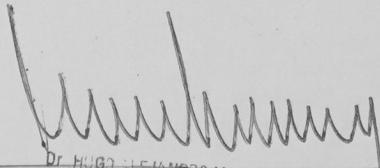
ORDENANZA 6128

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 6045 el que que ----- dará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a trans----- ferir conforme a los términos de la Ley 9533 y a título gratuito a los señores Ricardo Raymundo Mikelaites, Luis Antonio Mikelaites, y los herederos de Alfredo // Constantino Mikelaites, Marta Susana Di Lorenzo (cónyuge), y Andrea y Leonardo Mikelaites (hijos) el predio denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección K, Chacra 35, Manzana 35 d, Parcela 9, a los señores Ricardo Raymundo Mikelaites y a los herederos de Alfredo Constantino Mikelaites, señora Marta Susana Di Lorenzo y Andrea y Leonardo Mikelaites la parcela 19 b de la misma nomenclatura catastral."

ARTICULO 2º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-


Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante




ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de diciembre de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Gregorio Pérez
GREGORIO PEREZ
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL



Juan Carlos Alberti
JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 30 de diciembre de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO.-----
(6128)



Gregorio Pérez
GREGORIO PEREZ
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

JEA